

### **III. Administración Local**

#### **AYUNTAMIENTO**

#### **VILLARDIEGUA DE LA RIBERA**

##### *Anuncio*

Don José Luis Rodrigo Fernando, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en uso de las facultades que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por resolución del 15-06-2015 acordó nombrar Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento de Villardiegua de la Ribera a doña Silvia Rodríguez Domínguez.

Al Teniente de Alcalde le corresponde las funciones señaladas en el artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo que se publica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Villardiegua de la Ribera, 27 de diciembre de 2017.-El Alcalde.